

OBJ: Deroga Resolución Exenta
N° 0492 de fecha 20 de Marzo de
2000, y Modifica Resolución
Exenta N° 125/0796 de fecha 19
Mayo 1999, del aeródromo "JUAN
ENRIQUE".

EXENTA

01224

N° _____ /

SANTIAGO, 27 JUL. 2009

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- A) La Resolución Exenta N° 125/0796 de fecha 19 Mayo 1999, por la cual se autoriza el funcionamiento del Aeródromo Aculeo.
- B) La Resolución Exenta N° 0492 de fecha 20 de Marzo de 2000, por la cual se modifico el nombre del Aeródromo Aculeo, por Aeródromo Juan Enrique.
- C) Los antecedentes que obran en poder de esta Dirección General y lo informado por el Departamento a Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección de Certificación y Fiscalización de Aeródromos, respecto del Aeródromo privado Juan Enrique, ubicado en la Comuna de Paine, Provincia de Maipo Región Metropolitana.
- D) La facultad que me confieren los Arts. N° 11 y 12 de la ley N° 18.916 que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley N° 16.752 Art. 3°, letra a) en el texto fijado por Ley N° 17.931.
- E) Lo solicitado por el Administrador, Sr. Juan Sebastián Bernstein Letelier, mediante carta de fecha 15 de Junio del 2009, por la cual comunica cambiar el nombre del Aeródromo Juan Enrique.

RESUELVO:

- A) Deroga la Resolución D.G.A.C. Exenta N° 0492 de fecha 20 de Marzo de 2000, por la cual se realiza cambio de nombre al Aeródromo Aculeo, a contar de la fecha de la presente resolución.
- B) Modificase la Resolución D.G.A.C. Exenta N° 125/0796 de fecha 19 Mayo 1999, en el sentido de actualizar lo siguiente:
 - 1.a) Nombre: "Juan Enrique Bernstein"
- C) En lo no modificado por la presente Resolución, continúa plenamente vigente la Resolución Exenta N° 125/0796 de fecha 19 de Mayo de 1999.

Anótese y comuníquese. (FDO) JOSÉ HUEPE PÉREZ, GENERAL DE BRIGADA AEREA (A),
DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.



HÉCTOR BARRIENTOS PARRA
DIRECTOR D.A.S.A.

DISTRIBUCION:

1 EJ. SUBSECRETARIA DE AVIACION
2 EJS. JUNTA AERONAUTICA CIVIL
1 EJ. COMANDANCIA EN JEFE FACH
1 EJ. FACH. IIa. BRIGADA AEREA
1 EJ. FACH. E.M.G. COMANDO DE COMBATE
2 EJS. FACH. SERVICIO AEROFOTOGRAFICO
2 EJS. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
2 EJS. FEDERACION AEREA DE CHILE
1 EJ. MOP. DIRECCION NACIONAL DE AEROPUERTOS
1 EJ. SR. JUAN SEBASTIÁN BERNSTIÁN LETELIER
1 EJ. DGAC. SUBDEPARTAMENTO ZONA AEROPORTUARIA SUR
1 EJ. DGAC. SECCION RESOLUCIONES
1 EJ. DGAC. DEPTO. JURIDICO
1 EJ. DGAC. DEPTO. COMERCIAL SUBDEPTO. COMERCIAL
1 EJ. DGAC. DEPTO. SEGURIDAD OPERACIONAL
1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION AIS-MAP
1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION SERV. DE VUELO
3 EJ. DGAC. DASA, SUBDEPTO. SERV. DE AERODROMOS, SECCION CERT. Y FISC. ADS. (A) ✓
CAC/cac